EL SECRETARIO GENERAL, DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a las acreditaciones presentadas por **JOHANA CHAVES GARCIA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.098.605.356 DE BUCARAMANGA**, a la luz de lo contemplado por el Artículo 2.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idónea y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación.

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	Capacidad de ejercicio Personal Natural Mayor de 18 años	Allega copia de la cedula de ciudadanía.
Educación	• Profesional en Áreas Administrativas, humanas y/o sociales. • Especialización en Políticas públicas y/o gestión pública y/o Gestión del desarrollo territorial y/o gerencia pública o afines.	Allega copia de diploma que confiere el título de Administradora de Empresas, otorgado por la Universidad Autónoma de Bucaramanga, de fecha 19 de Diciembre de 2008. Allega copia de diploma que confiere el título de Especialista en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal. Otorgado por la Universidad Católica de Colombia el 30 de Marzo de 2012.
Experiencia	• Mínimo Cinco (5) años de experiencia profesional. • Con reconocimiento público.	Allega certificación expedida por MISIÓN CARISMÁTICA INTERNACIONAL con fecha de inicio 4 de diciembre de 2018 hasta el 01de mayo de 2022. Allega certificación expedida por la CÁMARA DE REPRESENTANTES. - Fecha de inicio 20 de julio de 2014 hasta 2l de Noviembre de 2014 Allega certificación expedida por la GOBERNACION DE SANTANDER del contrato de los contratos de prestación de servicios: - fecha de inicio 21 de enero de 2013 hasta 20 de diciembre de 2013. - fecha de inicio 1 de Marzo de 2012 a 31 de diciembre de 2012 Allega certificación expedida por SENADO DE LA REPÚBLICA:

		- Fecha de inicio 23 de Julio de 2010 a 29 de Febrero de 2012 La profesional acredita haber sido elegida como Representante a la Cámara por Santander, lo cual le da un notorio reconocimiento público.
Código actividad económica	7020 Actividades de consultoría de gestión	Allega copia del Registro único tributario con código CIIU acorde a lo requerido.

Adicionalmente, para las profesiones que por ley así lo requieran, se verificaron los antecedentes profesionales de la siguiente manera.

Tarjeta profesional	No. 140342 expedida el 30 de noviembre de 2020
Certificado de antecedentes profesionales	Allega certificado expedido por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, no registra sanciones disciplinarias.

Por lo cual se hizo una invitación a presentar propuesta, no requiriéndose de otras ofertas.

Los servicios que se contratan con el presente objeto se requieren para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Bucaramanga, el día

JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL
Secretario General del AMB

Proyectó: Jenny Hernández– CPS SG-AMB
Revisó: Silvia Juliana Villarreal Meza-Profesional especializado SG-AMB